

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 4.380/2011

Por D. Gabriel Moreno Calvo ha sido presentado Proyecto de Actuación para la instalación en suelo no urbanizable de una vivienda unifamiliar vinculada a una explotación forestal y ganadera, ubicado en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) e identificada catastralmente como polígono 33 y parcela 4.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística

de Andalucía se hace público para que, quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dichas alegaciones u observaciones, dirigidas a la Alcaldía, se presentarán en el Registro General de documentos de este Ayuntamiento, pudiendo además examinarse el expediente en la Secretaría-Intervención en los días y en horas de oficina, ambos en el plazo indicado.

Villaviciosa de Córdoba, 28 de abril de 2011. El Alcalde-Presidente, D. Rafael Rivas Cabello.